Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 09 NOV. 2017

DECRETO Nº 887 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:
La orden de ingresos municipales Nº 9944, de fecha 31 de Enero de 2017, a nombre de MANUFACTURAS DE TEJIDOS Y CONFECCIONES PILLIN LTDA.; el estampado de "local apto", efectuado por la Dirección de Obras en la solicitud de patente comercial con fecha 23 de Mayo de 2016; la solicitud de patente de fecha 14 de Marzo de 2016, formulada por MANUFACTURAS DE TEJIDOS Y CONFECCIONES PILLIN LTDA.; Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; fotocopia del contrato de arriendo, celebrado ante Notario con fecha 26 de Mayo de 2015, entre el arrendador Inmobiliaria Puente Ltda. y Arrendatario Manufacturas de Tejidos y Confecciones Pillín Ltda. respecto a la propiedad de Calle Regimiento Arica LT A-1, 1224, La Serena (local comercial); Certificado de nueva sucursal, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 18 de enero de 2016; la declaración jurada de fecha 15 de Marzo de 2016, efectuada ante Notario por Manufacturas de Tejidos y Confecciones Pillín Ltda., sobre tener su casa matriz con domicilio en Calle Eusebio Lillo Nº 353, comuna de Recoleta, Santiago; fotocopia notarial de Constitución de Sociedad de responsabilidad limitada, de fecha 24 de Enero de 1985; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1. **OTÓRGUESE** la patente comercial Rol Nº **217500**, para el ejercicio de la actividad lucrativa o giro de **VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR CALZADOS Y ACCESORIOS** a **MANUFACTURAS DE TEJIDOS Y CONFECCIONES PILLIN LTDA**, rol único tributario Nº 79.552.690-0, la que se realizará en calle Regimiento Arica L. 1224 Mall Vivo/Sector Sur, La Serena.

2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO ALIAGA RAMÍREZ,
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:
- Interesado
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

MAR/LMV/AER/AGZ/agz